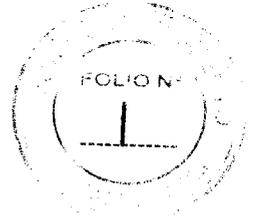




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 18 AGO 2020 | |
| Recibido..... | 7:10.....Hs. |
| Exp. N°..... | 39757.....C.D. |



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

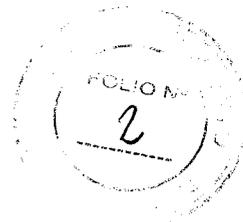
La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Inspección General de Personas Jurídicas, le pida información al grupo Glencore Agriculture Limited sobre sus operaciones en la provincia de Santa Fe, especialmente en la planta de Renova, en la localidad de Timbúes, departamento San Lorenzo y cuál es su participación accionaria en la empresa Vicentín.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



Señor Presidente:

El pasado 20 de julio de 2020, la Comisión de Seguimiento e Información del Caso Vicentín recibió una notificación de parte del grupo Glencore Agriculture Limited en la que confirmaba que “a través de una de sus subsidiarias (Renaisco B.V.), compró el 16,66% de las acciones en circulación emitidas por Renova S.A. el 2 de diciembre de 2019”.

A continuación decía que “desafortunadamente, en este momento no podemos proporcionar más detalles sin incumplir nuestras obligaciones contractuales de confidencialidad existentes con respecto a esta transacción, que existen a favor de Vicentin S.A. Dadas nuestras obligaciones contractuales de confidencialidad existentes con Vicentin S.A., nos complace proporcionarle la información adicional que se solicita a continuación, siempre que:

(a) usted obtiene el consentimiento escrito firmado de Vicentin S.A. que nos autoriza a compartir la información que se describe a continuación con usted y nos proporciona una copia de dicho consentimiento escrito; o (b) recibimos una solicitud que cumple con los procedimientos y regulaciones aplicables para solicitar información que está sujeta a obligaciones de confidencialidad continuas de terceros (para garantizar que la información que se compartirá sea confidencial y que se nos exima de cualquier incumplimiento de nuestro contrato obligaciones con Vicentin SA cuando se lo compartimos)”.

Terminaba diciendo la nota: “Como se mencionó, al recibir (a) o (b) arriba, estaremos encantados de proporcionarle la información solicitada y además responder cualquier otra pregunta relacionada que pueda tener sobre esta transacción”.

Firmaba la nota el señor Matthew Weber Consejero general del grupo Glencore Agriculture B.V.

A partir de esa respuesta, resulta fundamental hace pesar la soberanía de la provincia de Santa Fe sobre las operaciones que está y estaría realizando el grupo Glencore en el territorio.

Además no es menor que esta firma cerró la empresa Arzinc, ubicada en Fray Luis Beltrán, en el año 2016 dejando 160 personas en la calle y un pasivo ambiental que todavía no está mensurado a la vera del Paraná.

Por eso entendemos que la Inspección General de Personas Jurídicas es la agencia estatal adecuada para llevar adelante este pedido de informes para saber el verdadero nivel de injerencia de Glencore en la vida colectiva de las santafesinas y los santafesinos.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Carlos del Frade
Diputado Provincial.